

33504

Quito

Quito, 12 de Junio 2012

Señores

Superintendencia de Compañías

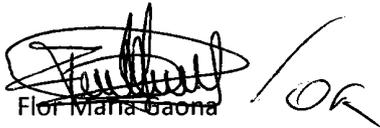
Presente.-.

ESCAÑAR

Yo, Flor María Gaona Salinas con CI. 1103692479 Representante Legal de Responsible Travel Operadora de Turismo Cia. Ltda. Solicito se ingrese la lista actualizada de socios de mi representada para lo cual adjunto la copia notariada de la cesión de participaciones.

Por la favorable atención que le de a la presente desde ya le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Flor María Gaona  
Representante Legal  
Responsible Travel  
RUC 1792253756001

Superintendencia de  
Compañías  
12 JUN. 2012  
CAU

Ingresada cesión  
de participaciones  
18/06/2012





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1

2

3

4

5 ESCRITURA NÚMERO: 4962

6

7 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

8 RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA.

9 OTORGADO POR:

10 PAULINA MARITZA MORENO CACERES

11 JACQUELINE DE FATIMA ARIAS RAMIREZ y

12 EDWIN ANTONIO GAONA SALINAS

13 A FAVOR DE:

14 FRANK HERKEN ALTE y

15 FLOR MARIA GAONA SALINAS

16

17 CUANTIA: US \$ 204

18 DI 2 COPIAS

19 L.R.

20

21

22

23 En la ciudad de Quito, capital de la República del

24 Ecuador, hoy veinte y seis de abril del año dos mil

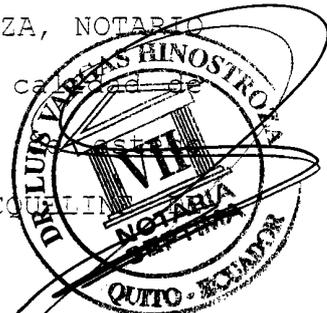
25 doce, ante mí, doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO

26 SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: en calidad de

27 cedentes PAULINA MARITZA MORENO CACERES,

28 civil soltera; y por otra la socia JACQUELINE

*Notaría Séptima del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 FATIMA ARIAS RAMIREZ y su cónyuge EDWIN ANTONIO GAONA  
2 SALINAS: y, en calidad de cesionarios, los señores  
3 FRANK HERKEN ALTE y FLOR MARIA GAONA SALINAS, casados  
4 entre sí. Los comparecientes son de nacionalidad  
5 ecuatoriana a excepción de Frank Herken Alte de  
6 nacionalidad Alemana, mayores de edad, domiciliados y  
7 residentes en esta ciudad de Quito.- Legalmente  
8 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato,  
9 quienes lo hacen por sus propios derechos, a quienes  
10 de conocerles doy fe en virtud de haberme presentado  
11 sus cédulas de ciudadanía cuya copia se adjunta;  
12 advertidos que fueron por mí el Notario de los  
13 efectos y resultados de esta escritura, así como  
14 examinados que fueron en forma aislada y separada, de  
15 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
16 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o  
17 seducción me piden que eleve a escritura pública el  
18 contenido de la presente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su  
19 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
20 incorporar la siguiente transferencia de cesión de  
21 participaciones, RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DE  
22 TURISMO CIA. LTDA. al tenor de las siguientes  
23 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración  
24 de la presente escritura comparecen en calidad de  
25 cedentes PAULINA MARITZA MORENO CACERES, de estado  
26 civil soltera, con cédula número uno siete uno tres  
27 cinco nueve dos cero cinco uno (1713592051); y por  
28 otra la socia JACQUELINE DE FATIMA ARIAS RAMIREZ y su

*Notaría Séptima del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 cónyuge EDWIN ANTONIO GAONA SALINAS con cédula  
2 números uno uno cero dos seis tres ocho nueve cuatro  
3 cinco (1102638945) y uno uno cero dos nueve siete  
4 cinco tres ocho ocho (1102975388), respectivamente:  
5 y, en calidad de cesionarios, los señores FRANK  
6 HERKEN ALTE con cédula número uno siete dos dos uno  
7 tres uno dos dos dos (1722131222) de estado civil  
8 casado y FLOR MARIA GAONA SALINAS, de estado civil  
9 casada, con cédula número uno uno cero tres seis  
10 nueve dos cuatro siete nueve (1103692479). Los  
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a  
12 excepción de Frank Herken Alte de nacionalidad  
13 Alemana, mayores de edad, domiciliados y residentes  
14 en esta ciudad de Quito.- Legalmente capaces, sin  
15 impedimento para celebrar este contrato, quienes lo  
16 hacen por sus propios derechos. SEGUNDA:  
17 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública  
18 celebrada el diecisiete de febrero del dos mil diez,  
19 ante el Dr. Luis Vargas Hinostroza, Notario Público  
20 Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el  
21 Registro Mercantil el doce de marzo del dos mil diez,  
22 se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la  
23 Compañía RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DEL TURISMO  
24 CIA. LTDA.- B) La Junta General de Socios de la  
25 Compañía RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DEL TURISMO CIA  
26 LTDA, en reunión de Junta General Unipersonal  
27 Extraordinaria llevada a cabo el día lunes dieciséis  
28 de abril del dos mil doce autorizó por unanimidad



*Notaría Séptima del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 cesión de participaciones de propiedad de PAULINA  
2 MARITZA MORENO CACERES y JACQUELINE DE FATIMA ARIAS  
3 RAMIREZ a favor del socio FRANK HERKEN ALTE y de la  
4 señora FLOR MARIA GAONA SALINAS. Se adjunta acta de  
5 la Junta General como documento habilitante.-  
6 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los  
7 antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión  
8 de participaciones de acuerdo con el siguiente  
9 detalle:

10

| CEDENTE                               | CESIONARIO                 | PARTICIPACIONES |
|---------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| Paulina Maritza Moreno Caceres        | Flor María Gaona Salinas / | 200             |
| Jacqueline de Fátima Arias<br>Ramírez | Frank HerkenAlte           | 4               |
|                                       |                            |                 |

11

12 Los cesionarios por los derechos que les faculta  
13 dejan expresa constancia que aceptan la cesión de  
14 participaciones en la forma anteriormente descrita.

15 CUARTA: Por cuanto la cedente Jacqueline de Fátima  
16 Arias Ramírez es de estado civil casada y mantiene  
17 sociedad conyugal con Edwin Antonio Gaona Salinas,  
18 este manifiesta su expreso consentimiento para que su  
19 cónyuge antes mencionada ceda en venta la  
20 participación que posee en la compañía Responsable  
21 Travel Operadora de Turismo CIA. LTDA.; y, así mismo  
22 las partes aceptan la transferencia de  
23 participaciones conforme a lo establecido en este  
24 contrato.- QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: la cesión  
25 de participaciones que se realiza por medio de la  
26 presente escritura pública, se lo hace por el valor



*Dr. Luis Vargas Henostroza*

1 nominal de las mismas, esto es doscientos cuatro  
2 dólares americanos, de los cuales los cesionarios  
3 Flor María Gaona Salinas y Frank Herken Alte pagan la  
4 totalidad en moneda de curso legal que las cedentes  
5 Paulina Maritza Moreno Cáceres recibe doscientos  
6 dólares (200,00 USD) por parte de la cesionaria Flor  
7 María Gaona Salinas y Jacqueline de Fátima Arias  
8 Ramírez cuatro dólares (4,00 USD) por parte del  
9 cesionario Frank Herken Alte; por lo declaran haber  
10 recibido a su entera satisfacción.- SEXTA: La  
11 presente cesión de participaciones, deberá  
12 inscribirse en el libro respectivo de la compañía e  
13 igualmente deberán sentarse las razones  
14 correspondientes al margen de la matriz de la  
15 Escritura de Constitución de la Compañía Responsable  
16 Travel Operadora de Turismo CIA. LTDA. Usted, Señor  
17 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
18 estilo para el total perfeccionamiento y validez de  
19 este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda  
20 elevada a escritura pública con todo su valor legal,  
21 la misma que ha sido elaborada y firmada por el  
22 Doctor JOSÉ A HIDALGO FLORES, afiliado al Colegio de  
23 Abogados de Pichincha, con matrícula número 3779).-  
24 Para la celebración de la presente escritura pública,  
25 se observaron todos los preceptos legales del  
26 y, leída que fue a los comparecientes  
27 Notario en todo su contenido, se ratificó



*Notaría Séptima del Cantón Quito*



Dr. Luis Vargas Hincóstraza

1 constancia la firman conmigo en unidad de acto de  
2 todo lo que también doy fe.-

3  
4  
5

*PAULINA MORENO*



6 PAULINA MARITZA MORENO CACERES  
7 C.C. 171359205-1

8  
9

*Jacqueline Arias de G*



10 JACQUELINE DE FATIMA ARIAS RAMIREZ  
11 C.C. 0002638945

12  
13

*Edwin Antonio Gaona Salinas*



14 EDWIN ANTONIO GAONA SALINAS  
15 C.C. 1102975388

16  
17

*Frank Herken Alte*



18 FRANK HERKEN ALTE  
19 C.I. 1722131222

20  
21

*Flor Maria Gaona Salinas*



22 FLOR MARIA GAONA SALINAS  
23 C.C. 1103692479

24  
25  
26  
27  
28

*Luis Vargas Hincóstraza*  
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CIUDADANÍA 110369247-9  
 GAONA SALINAS FLOR MARIA  
 LOJA/QUILANGA/SAN ANTONIO DE LAS ARADAS  
 18 ABRIL 1980  
 UOI- 0016 00016 F  
 LOJA/QUILANGA  
 SAN ANTONIO DE LAS ARADAS




SENATORIANA \*\*\*\*\* V4444V2822  
 CASERO FRANK HERKEN ALTE  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE HIPOLITO GAONA GAONA  
 MARIA L. SALINAS JARAMILLO  
 QUITO 15/05/2006  
 15/05/2018  
 REN 1873980  
 PGR




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

215-0010 NÚMERO  
 1103692479 CÉDULA

GAONA SALINAS FLOR MARIA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 LA FLORESTA PARROQUIA ZONA

*Flor Maria de Salinas*  
 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





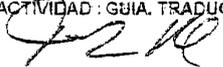
ESPANIO ENLEBANSO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
 VII  
 NOTARIA SEPTIMA  
 QUITO, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIDAD 172213122-2  
 FRANK HERKEN ALTE  
 KOIN/ALEMANIA  
 27 DICIEMBRE 1968  
 EXT. 41 33627 89027 M  
 QUITO\_PCHA-1991-EXT.  
  


ALEMANA E1333 13222  
 C.C. FLOR MARIA GACNA SALINAS  
 SUPERIOR GUIA TRADUCTOR  
 HANS ALTE  
 SIGRID ALTE  
 QUITO 14-12-2006  
 QUITO 14-12-2013  
 PEN 1888499  

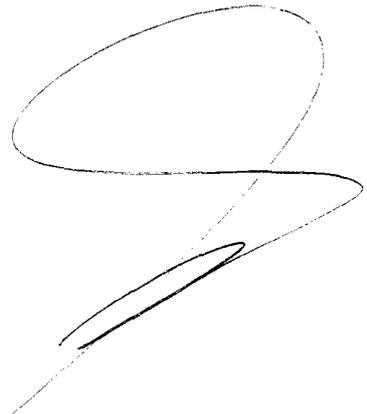

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Certificado de Empadronamiento  
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 321369  
 ALTE FRANK  
 HERKEN  
 NACIONALIDAD: ALEMANIA  
 PASAPORTE: 2147053202 C.I.: 1722131222  
 VISA: 9-IV REG. N°: 413362789027  
 ACTIVIDAD: GUIA. TRADUCTOR  
  
 Firma del Portador 

N° EXPEDIENTE:  
 LUGAR Y FECHA: QUITO 21/01/2008  
 VALIDO HASTA  
  
 RESPONSABLE  
 POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO





ESPANOL/ITALIANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y SEPELLACION

CEDULA DE CIUDADANIA 110263894-5

APellidos y Nombres:  
ARIAS RAMIREZ  
JACQUELINE DE FATIMA

Lugar de nacimiento:  
LIGUA  
CENEDO  
LA TRINIDAD

Fecha de nacimiento: 1965-12-25  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
Edwin A  
GAONA SALINAS





BACHILLERATO: QUENACEN DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre:  
ARIAS LUIS MODESTO

APellidos y Nombres de la Madre:  
RAMIREZ OFELIA VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición:  
QUITO  
2010-12-30

Fecha de Expiración:  
2020-12-30

*Jacqueline Arias de Fatima*  
FIRMA DEL CEDULADO

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

066-0016 1102638945  
NÚMERO CÉDULA

ARIAS RAMIREZ JACQUELINE DE  
FATIMA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

ZONA  
*[Signature]*  
PRESIDENTA/EJE DE LA JUNTA



*Jacqueline Arias de Fatima*



EXPEDIDA EN BLANCO



4/26/2012

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No. 171359205-1

MORENO CACERES PAULINA MARITZA

PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

21 MAYO 1975

FECHA DE NACIMIENTO 0268 08727 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

*PAULINA MORENO*  
FIRMA DEL CEDULADO



SENIORITANA\*\*\*\*\* 613381122

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SVIA TURISTICO

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JORGE GUILTERMO MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ELIZ AMADA CACERES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 02/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD 02/09/2013

FORMA No. REN 0775868

PCH

*[Signature]*



PULSAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

321-0115 NÚMERO

1713592051 CÉDULA

MORENO CACERES PAULINA MARITZA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHIMBACALLE ZONA

PARRCQUIA

*[Signature]*

5) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



*PAULINA MORENO*



**COMPROBANTE DE VOTACIÓN**

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110297538-8

GACHA SALINAS EDWIN ANTONIO

LUJA/QUILANGA/SAN ANTONIO DE

12 SEPTIEMBRE 1970

REG. CIVIL 003-1 0010 00148 N

LUJA, QUILANGA

EDWIN ANTONIO DE LAS ARAS 1970



CIUDADANO

ECUATORIANO \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: CASADO

PROF. OCUP: POLICIA

SECONDAria

JOSE HIPOLITO GACHA

MANA LASTENIA SALINAS J

21/05/2002

REN 0008105



PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACION  
FUERZAS ARMADAS Y  
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110297538-8

Gacha Salinas Edwin Antonio

P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



*[Handwritten Signature]*

1102975388



ESPACIO EN BLANCO

DR. LUIS VARGAS HINOSTRUA  
VII  
NOTARIA  
SERTIMA  
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día dieciséis de abril del dos mil doce, a las quince horas, en el local de la compañía ubicada en la calle 12 de Octubre y Veintimilla, Edificio El Girón, Torre E, Oficina 104; se reúne la Junta General de Socios de la Compañía " Responsable Travel Operadora de Turismo CIA. LTDA."; por secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

| SOCIOS                             | CAPITAL ACTUAL | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|------------------------------------|----------------|---------------------------|
| Paulina Maritza Moreno Cáceres     | 200,00         | 200                       |
| Frank Herken Alte                  | 196,00         | 196                       |
| Jacqueline de Fátima Arias Ramírez | 4,00           | 4                         |
| TOTAL                              | 400,00         | 400                       |

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente Junta General extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta el socio Frank Herken Alte y en calidad de secretaria la socia Jacqueline de Fátima Arias Ramírez.

La secretaria procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones de las socias Paulina Maritza Moreno Cáceres y Jacqueline de Fátima Arias Ramírez.
- 2.- Autorizar la transferencia de la cesión de participaciones a favor del socio actual o de terceros, como la señora Flor María Gaona Salinas.

Aprobado el orden del día, se procede a tratar el mismo.

Toma la palabra la socia, Señorita Paulina Maritza Moreno Cáceres, misma que manifiesta que por asuntos personales ha decidido ceder sus doscientas participaciones que mantiene en la compañía.- Luego de varias deliberaciones la Junta por unanimidad le autoriza a la socia ceder sus participaciones.

Posteriormente solicita la palabra la socia Señora Jacqueline de Fátima Arias Ramírez, quien expresa que de igual por asuntos familiares y laborales es su deseo también ceder sus cuatro participaciones que mantiene en esta Compañía. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta por unanimidad le autoriza a la socia ceder sus participaciones.

- 2.- Solicita la palabra la socia Paulina Maritza Moreno Cáceres, quien expone que toda vez que las socias fundadoras ceden sus participaciones y no existiendo otros, pide a la Junta se autorice que

la transferencia de las participaciones se pueda hacer a favor del socio que queda o a terceros, como la señora Flor María Gaona Salinas.

Realizadas las deliberaciones correspondientes se obtiene el consentimiento unánime del capital social.

Toma la palabra Paulina Maritza Moreno Cáceres, quien expresa que es su decisión ceder sus participaciones de la compañía, las mismas que ascienden a doscientos participaciones, que tienen un valor nominal de un dólar cada una y las transfiere de la siguiente manera:

- a) 200 participaciones a favor de Flor María Gaona Salinas.

Toma la palabra Jacqueline de Fátima Arias Ramírez, quien expresa que es su decisión ceder sus participaciones de la compañía, las mismas que ascienden a cuatro participaciones, que tienen un valor nominal de un dólar cada una y las transfiere de la siguiente manera:

- b) 4 participaciones a favor de Frank Herken Alte.

La Junta acepta y aprueba la propuesta presentada por las socias Paulina Maritza Moreno Cáceres y Jacqueline de Fátima Arias Ramírez. Nuevo cuadro de integración de la Compañía que se estructuró de la siguiente manera:

| Socios                   | Capital Suscrito y pagado | %      | Cesión de Participaciones Paulina Moreno C. y Jacqueline Arias R. | Composición Del nuevo Capital | %      |
|--------------------------|---------------------------|--------|---|-------------------------------|--------|
| Frank Herken Alte        | 196,00                    | 49     | 4,00  | 200,00                        | 50,00  |
| Paulina Maritza Moreno C | 200,00                    | 50     |   |                               |        |
| Jacqueline Arias Ramírez | 4,00                      | 1      |   |                               |        |
| Flor María Gaona Salinas |                           |        | 200,00  | 200,00                        | 50,00  |
| TOTAL                    | 400,00                    | 100,00 | 204,00  | 400,00                        | 100,00 |

La Junta aprueba y autoriza por unanimidad al socio Frank Herken Alte para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta Junta. Sin haber más que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, se reinstala la sesión dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la Junta. Siendo las dieciséis horas, firman para constancia los presentes.

*Paulina Moreno*

PAULINA MARITZA MORENO CACERES.

GERENTE GENERAL.

*Frank Herken Alte*

FRANK HERKEN ALTE.

SOCIO-PRESIDENTE.

*Jacqueline Arias Ramirez*

JACQUELINE DE FATIMA ARIAS RAMIREZ.(SOCIA)



RAZÓN.- Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta tercera copia autenticada correspondiente a la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

El Notario  
*Luis Vargas*  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Reg  
Registro Mer

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha diecisiete de febrero del año dos mil diez, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, ocho de mayo del año dos mil doce.



*Luis Vargas*  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 712 del REGISTRO MERCANTIL de doce de marzo del dos mil diez, a fs. 633, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “**RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiséis de abril del dos mil doce, ante el Notario Séptimo del cantón.- Quito, catorce de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/ *[Signature]*

